

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/32

18 de mayo de 1998

(98-2019)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: francés

## SUIZA

Declaración distribuida por el Sr. Franz Blankart,  
Secretario de Estado de la Oficina Federal  
de Asuntos Económicos Exteriores

### 1. Introducción

Al hacer el balance de los 50 años de existencia del sistema multilateral de comercio debemos formular tres constataciones: la apertura al comercio ha sido un importante factor de desarrollo económico y de prosperidad; el GATT y la OMC se han impuesto como instrumentos ineludibles de la cooperación económica internacional; y los estrechos vínculos comerciales que ha permitido establecer el sistema han favorecido el respeto mutuo del derecho, que es el fundamento de la estabilidad política y de la paz.

Puede decirse que este balance es extraordinario. Corroboran este hecho los importantes logros alcanzados el año pasado: los acuerdos sobre la tecnología de la información, las telecomunicaciones y los servicios financieros.

A pesar de estos indiscutibles logros, algunos acontecimientos recientes preocupan a la opinión pública:

- el costo de los ajustes sociales y económicos que acarrea la internacionalización de las actividades económicas y la división internacional del trabajo;
- las posibles consecuencias de la crisis asiática;
- la considerable falta de coherencia que sigue habiendo entre las políticas internacionales en los sectores comercial, monetario, financiero y de protección del medio ambiente.

El lugar que ocupa la OMC en el plano internacional la expone directamente a las críticas que suscitan las deficiencias de la cooperación internacional. Por consiguiente, es indispensable afirmar nuestra determinación de hacer frente a los nuevos retos, tanto a nivel nacional como internacional. Hoy más que nunca, estos dos campos de acción son inseparables.

- A nivel nacional, deben continuar e intensificarse los esfuerzos realizados para mejorar el funcionamiento de los mercados internos. En particular, habrá que mejorar la capacitación de la mano de obra mediante una política de educación activa, adaptada a las necesidades cada vez más exigentes del mercado del empleo.

- A nivel internacional, nuestra acción requiere la plena aplicación de los Acuerdos de la OMC, su desarrollo progresivo y una mayor cooperación entre todos nosotros en el marco de un sistema multilateral de comercio abierto.

## 2. Aplicación

La aplicación de los Acuerdos de la OMC sigue siendo la tarea prioritaria. De ella depende la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Los logros alcanzados en esta esfera son alentadores; demuestran que los gobiernos están dispuestos a cumplir las obligaciones que han contraído. En el caso de Suiza, el proceso ha requerido la adaptación de numerosos aspectos de nuestra legislación nacional.

El sistema de solución de diferencias de la OMC, por su parte, ha funcionado de manera satisfactoria hasta ahora. Conviene que nos atengamos rigurosamente a él para asegurarnos de que siga siendo la expresión de nuestro firme compromiso con los derechos y obligaciones que nos corresponden en el marco de la OMC.

Este balance positivo no debe ocultar las dificultades con que tropiezan los países menos adelantados. Ya en Marrakech decidimos ayudarlos en sus esfuerzos de integración en el comercio internacional. El Plan de Acción adoptado en Singapur y las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados han servido de apoyo a esa decisión. Ahora es importante que las resoluciones se traduzcan en hechos, en particular, en lo que se refiere a la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio y la mejora del acceso a los mercados de los productos procedentes de los PMA.

Con este fin, Suiza ha llevado a cabo una revisión completa de su sistema de preferencias arancelarias. Según el nuevo sistema, que entró en vigor el 1° de marzo de 1997, se aplican derechos nulos a los productos industriales y a la mayoría de los productos agropecuarios procedentes de los PMA. En la actualidad, el 98 por ciento de las exportaciones de los PMA son admitidas en el mercado suizo en régimen de franquicia arancelaria. Además, Suiza sigue una política de cooperación para el desarrollo que tiene por objeto promover la participación de los países en desarrollo y de los países en transición en el sistema multilateral de comercio. Recientemente, ha puesto a disposición de las misiones ante la OMC los servicios de una Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional (ACICI), cuya función es ayudar a los países menos adelantados a participar activamente en los trabajos de la OMC. Por otra parte, Suiza ha decidido hacer una contribución por valor de 1,5 millones de francos suizos a la financiación de la asistencia técnica prestada por la OMC, en particular para desarrollar e intensificar las actividades en favor de los PMA. Además, seguirá ofreciendo su ayuda -que se cifra en 300.000 francos suizos al año desde 1991- a los cursos de formación destinados a los países de Europa Central y de Asia Oriental en proceso de adhesión a la OMC.

La aplicación abarca asimismo los exámenes, que están en curso o que se han concluido ya, de ciertos Acuerdos de la OMC (en particular, los Acuerdos sobre Propiedad Intelectual, Obstáculos Técnicos al Comercio e Inspección Previa a la Expedición y el Entendimiento sobre solución de diferencias). Es cierto que se han realizado progresos para mejorar el funcionamiento de esos Acuerdos, pero esos progresos no son suficientes, por lo que tendremos que buscar soluciones más ambiciosas en el marco de los exámenes en curso.

Por último, es necesario un esfuerzo adicional de sensibilización y de información sobre la razón de ser y la significación del sistema multilateral de comercio. Este esfuerzo debe realizarse mediante la intensificación del diálogo entre el público y la OMC y mediante una mayor transparencia de las actividades de la Organización. La revisión del procedimiento de supresión del carácter reservado

de los documentos de la OMC, que comenzará en el mes de julio, será una oportunidad para realizar verdaderos progresos en este sentido.

### 3. Labor futura

Las actividades que la OMC emprenderá en el futuro se basarán en gran medida en el programa de trabajo incorporado a los Acuerdos de la OMC. Las decisiones adoptadas en las Conferencias de Marrakech y Singapur han venido a completar este conjunto de medidas. A ese respecto, hemos de iniciar preparativos que nos permitan determinar, en la próxima Conferencia Ministerial, la estructura y el contenido de las negociaciones comerciales futuras. Nuestra labor también deberá abarcar cualquier otro tema nuevo que, por razón de los nuevos aspectos de la interdependencia económica que nos une, requiera una acción de la OMC.

Suiza considera que es imprescindible que en las próximas negociaciones comerciales se tengan en cuenta dos necesidades:

- la necesidad de fortalecer el sistema multilateral de comercio que se materializa en la OMC; y
- la necesidad de garantizar el equilibrio de intereses del conjunto de los Miembros de la OMC.

Suiza considera que *a priori* no puede excluirse de la labor futura ningún tema. Está dispuesta a actuar en favor del consenso con un espíritu abierto y constructivo. Se comprometerá a conseguir que el sistema multilateral de comercio se desarrolle ateniéndose a dos dimensiones indisociables del mismo: la mejora del acceso a los mercados y la elaboración de normas y disciplinas adaptadas a la realidad económica contemporánea.

#### Acceso a los mercados

Habrá que realizar progresos importantes en lo que respecta a la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que afectan a los productos industriales. Este proyecto incluye claramente una mayor liberalización del comercio de productos de tecnología de la información y productos farmacéuticos.

En la esfera de la agricultura, Suiza está dispuesta a continuar el proceso de reforma a largo plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo de la OMC sobre la Agricultura. Sin embargo, al elegir las correspondientes medidas y decidir cuál será el ritmo de la reforma será preciso tener plenamente en cuenta el carácter multifuncional de la agricultura.

Además, habrá que eliminar los procedimientos aduaneros que son excesivamente complejos y cuyo costo es a veces más elevado que el de los aranceles propiamente dichos. Una acción decidida en este sentido es apremiante, sobre todo porque redundará directamente en beneficio de la pequeña y mediana empresa y de los consumidores.

Por otra parte, nuestra labor deberá incluir los últimos avances técnicos de las transacciones internacionales. Lo que está en juego es importante, ya que se trata de las enormes posibilidades de expansión del comercio de productos cuya entrega se realiza en forma de información numérica. Con el fin de preservar estas posibilidades, Suiza está dispuesta a considerar un *statu quo* arancelario para el comercio electrónico.

La mejora del acceso a los mercados requiere asimismo una apertura de la contratación pública. Tendremos que elaborar normas multilaterales que tengan por objeto mejorar, de manera no discriminatoria, el respeto de los procedimientos de contratación pública.

Suiza se comprometerá a proseguir el proceso de liberalización del comercio de servicios, lo que supone la mejora de los compromisos de acceso a los mercados y la reducción de las restricciones a la aplicación del principio de trato nacional. Al mismo tiempo, convendría asegurarse de que el alcance de los compromisos contraídos en materia de acceso a los mercados y trato nacional no se vea limitado por procedimientos de autorización que no se ajusten a los criterios de la transparencia y la proporcionalidad. Cuando sea preciso, habrá que completar las normas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

### Inversión y competencia

En la actualidad, la inversión y el comercio están estrechamente vinculados, y cada uno de ellos requiere para desarrollarse un marco multilateral previsible y coherente. La OMC debe asumir la función natural que le corresponde en la elaboración de ese marco. Los trabajos realizados en cumplimiento del mandato de Singapur constituyen un buen punto de partida. Han preparado el terreno para una acción concreta. Lo mismo puede decirse de la interacción entre comercio y política de competencia. En esta esfera, habrá que velar por que las trabas impuestas por el sector privado no anulen los resultados positivos que se espera obtener del desmantelamiento de los obstáculos gubernamentales al comercio. La aplicación de los principios fundamentales del sistema multilateral de comercio a las políticas de inversión y de competencia debería ser el punto de partida de la labor de la OMC en esta esfera.

### Coherencia

La relación entre el comercio y el medio ambiente es una de las principales preocupaciones de Suiza. El objetivo del desarrollo sostenible al que hemos suscrito requiere una coherencia en lo que respecta a las políticas comerciales y de protección del medio ambiente. Lamentamos enormemente que la labor realizada hasta ahora por la OMC no haya permitido obtener resultados concretos. Habrá que realizar progresos perceptibles, en particular para asegurar la coherencia de las normas de la OMC y de las disposiciones comerciales de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente. Suiza apoya la propuesta de celebrar una reunión de alto nivel sobre la interacción entre comercio y medio ambiente.

Las instituciones de Bretton Woods y la OMC han comenzado a cooperar de manera positiva. Sin embargo, esta cooperación debe intensificarse para lograr una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial.

En Singapur afirmamos por primera vez en el marco del sistema multilateral de comercio que nos comprometíamos a respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas. Al mismo tiempo, rechazamos la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas. Desde entonces, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha realizado importantes actividades con el fin de promover la aplicación de esas normas. Sería útil iniciar ahora en estrecha colaboración con la OIT un análisis para determinar cuál podría ser la contribución de la OMC en esta esfera.

### Regionalismo

El rápido desarrollo de la cooperación regional confiere una nueva dimensión a la gestión de las relaciones comerciales contemporáneas. El alcance y los objetivos de las últimas iniciativas regionales nos obligan a asegurar la complementariedad entre esas iniciativas y el sistema multilateral de comercio.

En primer lugar, tendremos que conseguir que los acuerdos regionales no comprometan los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC.

4. Adhesiones

La OMC debe tener el mayor alcance geográfico posible. Las adhesiones futuras fortalecerán el carácter universal de la Organización y afianzarán las reformas en curso en los países en proceso de adhesión. Suiza se esforzará por lograr que el procedimiento de adhesión de esos países concluya satisfactoriamente lo más pronto posible y en condiciones que garanticen el equilibrio de los derechos y obligaciones propio de la OMC.

---